

VISTO

La solicitud presentada la Dra. Cecilia Irazusta, Coordinadora Académica de la *Especialización en Procesos y Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo*, para designar a los miembros del tribunal para la evaluación del Trabajo Final presentado por Fernanda Leunda (DNI 36.232.853), y

CONSIDERANDO

Que según lo informado por la Secretaría de Posgrado, los docentes propuestos por la dirección de la carrera para la integración de dicho tribunal cuentan con el aval del Comité Académico de la misma y reúnen los requisitos establecidos por la OHCD 2/2013, artículo 77°,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como miembros titulares para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna Fernanda Leunda a los siguientes docentes:

- Dra. Maria Alejandra Perié (docente de la carrera)
- Dra. Mónica Eugenia Jacobo (docente externo)
- Dr. Eduardo Ramón Mattio (docente externo)

Artículo 2°: Designar como miembros suplentes para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna Fernanda Leunda a los siguientes docentes:

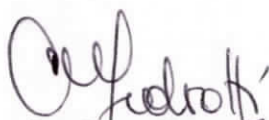
- Mgter. Ana Carolina Senmartin (docente de la carrera)
- Mgter. Cipriano Javier Argüello Pitt (docente de la carrera)

Artículo 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar al solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archívese.


RESOLUCIÓN N°:

cep

0155


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba